15047

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 18-nov-2021						
EL/LA SEÑOR/A:	EDWIN ALEXANDER CRUZ LOPEZ					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:						
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	

Institución:	POLICÍA NACIONAL
Cargo:	ENCARGADO DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
Fecha de designación, cese o actualización:	25/10/2021

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: Edwin Cruz EDWIN ALEXANDER CRUZ LOPEZ	**Preparado por:** VALENTINA MARIA MERCEDES MORA
Cédula:	
En condición de: DEPOSITANTE	

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA
Nombre:
Fecha: 18/11/2021
Hora: 3:15 pm

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los diez y ocho (18) dias, del mes de noviembre del año 2021.

DJP 32452

Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

****
HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS
Número de registro: 017005/2021
****

Fecha y Hora de registro: 18- nov-2021 15:17:10
Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza
Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
Funcionario Responsable: Rosario Cepeda, Angela Maria

5434C375

DJP-032452

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : EDWIN ALEXANDER CRUZ LOPEZ
Cargo : ENCARGADO DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NA
Institución : POLICÍA NACIONAL
Fecha Designación : 25-10-2021 **Tipo de Declaración** : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: EDWIN	Segundo nombre	: ALEXANDER
Primer apellido	: CRUZ	Segundo apellido	: LOPEZ
Fecha de nacimiento	: 05-02-1985	Lugar de nacimiento	: MAO VALVERDE
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

Domicilio donde recibir notificaciones :

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Valentina Heredia
Fecha: 10/11/2021
Hora: 3:15 PM

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
POLICÍA NACIONAL	08-2021	11-2021	ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	ENCARGADO DE COMPRAS DEL INSTITUTO POLICIAL DE EDUCACION

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	: PSICOLOGIA
Domicilio	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-032452

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio profesional :

Institución laboral :

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre :

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

Nombres de la madre :

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		22-01-2016			

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
SI	08-05-2017	APARTAMENTO	SI		REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,605,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
SI	12-10-2021	JEEPETA	KIA	SORENTO	2018		PESO DOMINICANO	1,233,025.00
SI	03-09-2019	AUTOMOVIL	CHEVROLET	SPARK	2014		PESO DOMINICANO	390,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		EDWIN ALEXANDER CRUZ LOPEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	134.37
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		EDWIN ALEXANDER CRUZ LOPEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	361.90

5.2. Certificados de inversión

No aplica

OBSERVACIONES:

5.3. Capital invertido

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
EDWIN ALEXANDER CRUZ LOPEZ	POLICÍA NACIONAL	PESO DOMINICANO	20,900.06	0.00	0.00	15,600.26

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
EDWIN ALEXANDER CRUZ LOPEZ	INCENTIVO POR CARGO	POLICIA NACIONAL	MENSUAL	PESO DOMINICANO	60,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		28-11-2018	EDWIN ALEXANDER CRUZ LOPEZ	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	1,075,000.00	713,608.97
CONSUMO		12-02-2019	EDWIN ALEXANDER CRUZ LOPEZ	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	300,000.00	205,814.02
VEHICULO		09-12-2019	EDWIN ALEXANDER CRUZ LOPEZ	BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.	PESO DOMINICANO	321,244.00	245,474.37

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO		15-11-2021	EDWIN ALEXANDER CRUZ LOPEZ	MOTOR CREDITO, S.A, BANCO DE AHORRO Y CREDITO	PESO DOMINICANO	757,970.00	750,666.41

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

No aplica

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Yo, Lic. EDWIN ALEXANDER CRUZ LOPEZ, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mi en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 *(1)*.

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del articulo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

15/11/2021
Fecha

Edwin Cruz
Firma

Yo, CESAR A. CAMARENA MEJIA, Notario Público de los del Número de DIST. NAC., COLEGIATURA No.3821, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Lic.EDWIN ALEXANDER CRUZ LOPEZ, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia: DISTRITO NACIONAL, CAPITAL República Dominicana, a los 15 (QUINCE) días del mes de NOVIEMBRE del año (2021 (DOS MIL VEINTE Y UNO))

Doy Fe,

Notario Público

LIC. CESAR A. CAMARENA MEJIA * Abogado Notario Público * Matrícula 3821 * Santo Domingo, D.N. *

(1) **Artículo** 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Articulo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios minimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.